



AYUNTAMIENTO DE CATORCE, S.L.P.
CONSTITUCION No. 27, REAL DE CATORCE, S.L.P.
OFICIO DE COMISION

**HECHOS
PARA CRECER**
AYUNTAMIENTO DE CATORCE
2018-2021

FECHA DE ELABORACION: 07/11/2019

C. Candelario Aguirre Sols

CON LA FINALIDAD DE ATENDER ASUNTOS RELACIONADOS CON SUS FUNCIONES ESPECÍFICAS, ME PERMITO INFORMAR A USTED QUE HA SIDO COMISIONADO PARA ATENDER EL ASUNTO QUE SE INDICA.

EVENTO O CONCEPTO: Tasado de parcerías

OBJETIVO: Asistir a Casita Pedraza

LUGAR Y FECHA DE COMISION: Hospital General de Catorce

COMENTARIO: _____

NO OMITO RECORDARLE DE LA OBLIGACIÓN DE INMEDIATAMENTE DESPUÉS DE ATENDER LA COMISIÓN CONFERIDA. ASÍ MISMO, DEBERÁ COMPROBAR SUS GASTOS CON DOCUMENTOS QUE REUNAN REQUISITOS FISCALES, EN UN PLAZO NO MAYOR DE TRES 03 A 05 DÍAS SIGUIENTES AL TÉRMINO DE LA COMISIÓN CITADA.

DE NO CUMPLIR CON ESTAS INDICACIONES SE LE INFORMA QUE EL MONTO QUE SE LE OTORGO PARA ESTA COMISION, SERA DESCONTADO DE SU SUELDO.

**OPERADO
INGRESOS
PROPIOS**



ATENTAMENTE:
LGTS. JOSUE ALFREDO TABARES HERNANDEZ
COORDINADOR DEL SMDIF

RESPONSABLE DEL AREA


Nareyda Rodriguez Hernandez
Trabajadora Social
Cédula: 5411280


Catorce, 07 de Noviembre de 2019

